

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO **RIOHACHA-LA GUAJIRA**

VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (20-10-2021)

REF. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE **JAIDER** ELICER CHOLES ALVARADO CONTRA SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.

RAD. 44.001.3105.002-2021-00168-00

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que el señor JAIDER ELICER CHOLES ALVARADO, a través de apoderado judicial instaura demanda Ordinaria Laboral contra SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A. motivo por el cual este Juzgado, reconoce personería al doctor JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.809.390 y T.P 55092 expedida por el C.S de la J., como apoderado especial del señor JAIDER ELICER CHOLES ALVARADO, en los términos y para los fines consignados memorial poder conferido

De otro lado, analizado el escrito de demanda allegado por el apoderado de la parte actora. se observa que se encuentran reunidos los requisitos de que trata el artículo 25 del C.P.T y S.S por lo que se admite la demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA que el señor JAIDER ELICER CHOLES ALVARADO promueve contra SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.

En consecuencia, NOTIFÍQUESE el contenido del presente auto y córrase traslado de la demanda y su anexos al representante legal de la entidad demandada o quien haga sus veces, conforme lo indica el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado iudicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S.S modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001 previniéndolo para que allegue con la contestación totalidad de las pruebas documentales que se encuentran en su poder .

NOTIFICACIÓN.

SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA: CALLE 11ª #15 -55, correo electrónico:

afinanciera@nuevaclinicariohacha.co asisjuridica@nuevaclinicariohacha.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.

Jueza.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO La providencia de fecha_ se notifico por anotación en No